

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

DECANATO,

17 DIC 2024

RESOLUCIÓN F.C.E. y T. N° 01221/24

VISTO:

El Calendario Académico 2024, Resolución HCS N° 267/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado acto administrativo se modificó parcialmente mediante Resolución HCS N° 437/2024, estipulando que la finalización de actividades será el 21 de diciembre de 2024.

Que, como consecuencia de la apreciable disminución laboral producida por la finalización de las mencionadas actividades académicas, es necesario reducir el horario laboral del personal administrativo en la Facultad, tanto en la Sede Central como en la Sede del Parque Industrial, en el período del 23 de diciembre al 27 de diciembre del corriente año.

Que, en víspera de las festividades de la Navidad, fecha que constituye tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias y para facilitar el traslado del personal de la Facultad a sus respectivos hogares.

Que estando las presentes actuaciones en condiciones se emite Resolución al respecto.

Por ello:

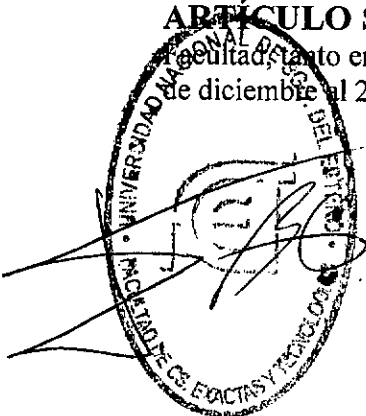
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGIAS - UNSE;**

(En función mediante Resolución FCEyT N° 1138/24)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Asueto Administrativo para 24 de diciembre de 2024, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el horario laboral del personal administrativo de la Facultad, tanto en la Sede Central como en la Sede del Parque Industrial en el período del 23 de diciembre al 27 de diciembre del corriente año.



"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

DECANATO,

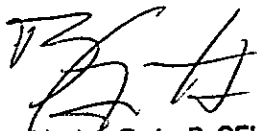
7 DIC 2024

RESOLUCIÓN F.C.E. y T. N° 01221/24


ARTÍCULO TERCERO: Estipular que los agentes de la planta Nodocente, deberán completar 4 hs. corridas de trabajo, con el siguiente horario propuesto: Turno Matutino de 08:30 hs. a 12:00 hs y Turno Vespertino de 14:00 hs. a 17:30 hs.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Señores Directores de Departamentos, de Escuelas, a Bedelía, al GAME, a la Responsable de Actividades del Parque Industrial, a la Área de RRHH de la Facultad y al CEF CET. Cúrsese copia a la Dirección de Personal de la UNSE. Cumplido, archivar.

PP


Mg.-Ing. Pedro B. GELID
Secretario de Posgrado
Facultad de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE




Dra. MARIA FERNANDA MELLANO
VICE DECANA
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE